



**LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 012/21**  
**EXPTE. NRO. A/CM/0251/21**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

**CONDICIONES GENERALES**

1 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.

2 - Todo oferente deberá estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate ( artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17).

3 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

4 - La relación contractual se regirá por: los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y su reglamentación, las especificaciones técnicas, el presente Pliego de Bases y Condiciones, los principios rectores y específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

5 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4° y 5° de la mencionada Ley.

6 - Conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley I Nro. 4798 y de no encontrarse suspendida su exigibilidad, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

7 - El Oferente deberá presentar al momento **de la apertura de sobres o recepción de ofertas** una



Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública.

8 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 74 del Anexo II del Decreto H N° 1737/98, sustituido por el Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorios, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de sociedades la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

# PLIEGO DIGITAL

## CLÁUSULAS PARTICULARES

**I- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura -

**II - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura.

La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder Judicial [www.jusrionegro.gov.ar](http://www.jusrionegro.gov.ar), el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo II integra el presente Pliego.

En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo III integra el presente Pliego.

- a) La propuesta podrá formularse en la Planilla denominada “ANEXO I” que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.
- b) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.
- c) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.
- d) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida



forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

**III - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el **día 14 de SEPTIEMBRE de 2021** a las 11:00 HORAS.-

**IV - OBJETO:** ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO 0KM CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO PÚBLICO, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

**V - ESPECIFICACIONES:** Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

**VI - DESTINO:** Ministerio Público.-

**PLIEGO DIGITAL**

**VII- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1. Los oferentes deberán presentar folletos originales confeccionados por la empresa fabricante con las especificaciones y/o características técnicas de la unidad licitada.

Alternativamente, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de la página web, oficial de la marca, que incluya las características de lo cotizado.

2. Se deberá especificar en la oferta MARCA Y MODELO, de las unidades cotizadas.

3. Todos los elementos de seguridad originales y adicionales que equipen a las unidades, deberán ajustarse a las normas previstas en la Ley Nacional de Tránsito.

4. A los fines de la cotización se deberán tener presente los adicionales que se detallan en el renglón del Anexo I.

**VIII - GARANTÍA OFICIAL DE FÁBRICA:** El oferente deberá especificar en el renglón, la duración en tiempo y/o km., durante los cuales tiene vigencia la garantía técnica del rodado cotizado.

**IX - SERVICIO TÉCNICO:**

a) Se deberá indicar en la oferta, la dirección y teléfono de por lo menos, una (1) agencia oficial de la marca cotizada que tenga a su cargo la provisión de repuestos originales y de por lo menos un (1) taller autorizado por fábrica.

b) El oferente será responsable del cumplimiento de la asistencia técnica de la garantía, la cual deberá hacerse efectiva dentro de las cuarenta y ocho (48) horas corridas de formulado fehacientemente el reclamo (por medio de fax, telegrama, nota, carta documento). El proveedor será



pasible de las sanciones contempladas en la reglamentación de este Poder por el incumplimiento de lo antes mencionado.-

c) Durante el período de garantía el proveedor deberá informar a esta Administración General cualquier cambio de dirección de la/s agencia/s mencionada/s precedentemente y en caso de cierre de alguna de ellas, quien la reemplazará para la prestación del servicio técnico, cumpliendo con los requisitos establecidos en los incisos a) y b).-

**X - COSTO ESTIMADO:** SEIS MILLONES CIENTO CINCO MIL CON 00/100 (\$6.105.000,00).-

**XI - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Cuarenta y cinco (45) días hábiles de la fecha de apertura.-

**XII - SELLADO DEL PLIEGO:** El sellado Provincial del Pliego es de \$ **1.675,00** o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro determine al momento de realizar el pago. La constancia que acredita el Sellado del Pliego deberá constar en la oferta al momento de la apertura.

A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del impuesto de sellos provincial aplicable al pliego licitatorio se podrá recurrir a los siguientes canales:

- Sitio web: [www.agencia.rionegro.gov.ar](http://www.agencia.rionegro.gov.ar)
- Correo electrónico: [consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar](mailto:consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar)
- Teléfono: 0800-222-3278

**XIII - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** La garantía de la oferta se podrá constituir mediante **pagaré** por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula “sin protesto” y el **sellado de Ley** correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículo 88 del Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998, sustituido por el Decreto Nro. 123/19 y sus modificatorios).

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.

a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en



cuenta la propuesta de mayor importe.

b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.

c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los insumos.

**XIV - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

**XV - LUGAR DE ENTREGA:** En la Secretaría de Superintendencia y Técnica Nro. 1 de la Procuración General, sita en calle Laprida Nro. 144 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, LIBRE DE TODO GASTO.

**XVI - PLAZO DE ENTREGA:** CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CORRIDOS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.-

**XVII - MORA:** Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionará con multa del 1 % del monto del contrato por cada cinco (5) días de mora.-

**XVIII - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS:** En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-

**XIX - CONDICIÓN DE PAGO Y FACTURACIÓN:** Recepcionada la unidad ofertada con toda la documentación inherente para su inscripción en el Registro de la Propiedad del Automotor y conforme a las características técnicas requeridas en el presente Pliego, dentro de los quince (15) días se abonará el cincuenta por ciento (50%) y a los treinta días (30) del primer pago, el cincuenta por ciento (50%) restante.

Las erogaciones que demanden el patentamiento y seguro de la unidad adjudicada, estará a cargo del Poder Judicial.

**XX - RECEPCIÓN DEFINITIVA:** La recepción definitiva se otorgará dentro de los siete (7) días de la entrega de los elementos requeridos (Art. 99, párrafo tercero del Reglamento de Contrataciones de la Provincia – Anexo II al Decreto H Nro. 1737/1998, modificado por sustitución por Decreto N° 123/19) por parte de la Administradora General o quien este designe.-

**XXI: NOTIFICACIONES:** Se establece que las intimaciones o cualquier tipo de notificaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar, podrá efectivizarlas por correo electrónico y se considerará notificado de manera fehaciente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada por el oferente en la Cláusula XXII.



**XXII- DATOS DEL OFERENTE:**

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

DOMICILIO COMERCIAL: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

DOMICILIO LEGAL EN RÍO NEGRO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_

REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL: Si \_\_\_\_ No \_\_\_\_ En trámite \_\_\_\_

Nro. DE CUIT: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

# PLIEGO DIGITAL



**LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 012/21 – Expte. Nro. A/CM/0251/21  
ANEXO I DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado y sellado:

Reng. Cant. DESCRIPCIÓN	PRECIOS UNITARIO/TOTALES	
-------------------------	-----------------------------	--

**ÚNICO**      **1**      *Pick-up, doble cabina, 4X4,*      \$ \_\_\_\_\_ \$ \_\_\_\_\_

*con cuatro (4) puertas, 0 Km, último modelo 2021,  
con las siguientes características mínimas:*

Tracción: 4x4. Motor: de cuatro (4) cilindros, 2.100 cm<sup>3</sup> o superior, TURBO DIESEL. Tipo de Combustible: Gas oil. Cinturones de seguridad, conforme la reglamentación vigente. Airbags frontales, laterales y de cortina. Aire Acondicionado y Calefacción. Faros delanteros: luces led. Sistema multimedia: Pantalla táctil con navegador GPS. Cámara y sensores de estacionamiento traseros. Control de velocidad crucero. Levanta cristales eléctricos en las cuatro (4) puertas. Llantas de aleación. ADICIONALES: Cubre alfombras de pisos. Neumáticos radiales, con dos (2) ruedas de auxilio (completas y armadas), Jaula antivuelco, estribos, cerramiento de plástico con cerradura para la caja, cobertor de caja. Todos los elementos de seguridad de acuerdo a las normas vigentes (Matafuego, botiquín, etc.). Color: Tonalidad clara.

DESTINO: Ministerio Público.

COSTO ESTIMADO: \$6.105.000,00

GARANTIA: \_\_\_\_\_

MARCA Y MODELO COTIZADO: \_\_\_\_\_

**IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO**      \$ \_\_\_\_\_

<p>El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS (en letras). _____</p> <p align="right">(\$ _____ )</p>
--



**LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 012/21 – Expte. Nro. A/CM/0251/21  
ANEXO II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 012/21, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.

---

**Firma y Aclaración**  
**DNI:**

**PLIEGO DIGITAL**



**LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 012/21 – Expte. Nro. A/CM/0251/21  
ANEXO III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 012/21, EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.

**PLIEGO DIGITAL**

---

**Firma y Aclaración  
DNI:**